ALCALDÍA DE LA CANDELARIA

ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 365 de 2025

CONVENIENTE: FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA Y LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA

VALOR: $ 260.343.865

PLAZO: 4 Mes(es)

El día 23 de SEP de 2025 se reunieron FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO con NIT No 860044113, en calidad de conveniente, y el(la) doctor(a) ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO, en calidad de supervisor(a) del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 365 de 2025, con el fin de iniciar el convenio.

Para constancia firman las entidades convenientes.

FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
NIT No 860044113

Por la ALCALDÍA DE LA CANDELARIA,

ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO.
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR